Aduana Paraguay

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE JARDINES" ID. N°: 262.315

DICTAMEN N° 56/2013

Asunción, 5 de diciembre de 2013

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 13/13 para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE JARDINES" ID. N°: 262315**, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones al número de oferentes legalmente requeridos, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 2 de diciembre de 2013, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se han recepcionado 3 ofertas presentadas por las firmas: **JD Electromecánica de Jorge Arguello, INSUSEV de Fabiola Ruiz Díaz, SAN CAYETANO de Gilberta Chaparro** donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme a lo establecido en el artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos y tampoco se dejo ninguna observación en el acta de apertura.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes). Todas las ofertas presentan las documentaciones sustanciales.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es el total, por lo que se realiza el análisis comparativo de ofertas, como resultado se selecciona provisoriamente a la firma **JD Electromecánica de Jorge Arguello** para verificar el cumplimiento de los demás documentos de las demás documentaciones. Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.

De la revisión de las documentaciones presentadas por la firma **JD Electromecánica de Jorge Arguello,** se concluye que la misma cumple con lo requerido en el **PBC**. Se adjunta cuadro comparativo de documentaciones.

Por lo tanto, considerando lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, que rigen la materia, los abajo firmantes recomiendan la adjudicación del llamado para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE JARDINES"**, a favor de la firma: **JD ELECTROMECÁNICA**, con **RUC N° 3378226-1**, por el monto mínimo de **GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 25.000.000)**, IVA incluido y hasta un monto máximo de **GUARANIES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000)**, de acuerdo al servicio ofertado, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 13/13, ejecutado por la Dirección Nacional de Aduanas.

ROBERTO CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2013 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135/13 hasta la suma de G. 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación a la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello		INSUSERV de Fabiola Ruiz Diaz		SAN CAYETANO SERVICIOS de Gilberta Chaparro de Duarte	
					Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
1	Riego diario (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	Jornal diaro	30.000	30.000	40.000	40.000	50.000	50.000
2	Limpieza diario (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	Jornal diario	60.000	60.000	70.000	70.000	70.000	70.000
3	Corte, rebordeado y poda de plantas bajas, semanal Según especificaciones técnicas	Unidad	1	Jornal diario	50.000	50.000	60.000	60.000	70.000	70.000
4	Corte, rebordeado y poda de arboles (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	Jornal diario	50.000	50.000	60.000	60.000	70.000	70.000
5	Abono Natural (humos), bolsa de 20 kg.	Unidad	1	Bolsa	30.000	30.000	40.000	40.000	45.000	45.000
6	Fertilizantes para follaje	Litros	1	Litros	15.000	15.000	20.000	20.000	25.000	25.000
7	Fertilizantes para flores	Litros	1	Litros	15.000	15.000	20.000	20.000	25.000	25.000
8	Pesticidas (rosciado, en granos o aerosol)	Litros	1	Litros	15.000	15.000	20.000	20.000	25.000	25.000
9	Piedritas decorativas blancas, tamaño mediano	unidad	1	Bolsa	40.000	40.000	40.000	40.000	45.000	45.000
10	Piedras Grandes canto rodado para decoración, color marrón	Unidad	1	Bolsa	40.000	40.000	40.000	40.000	55.000	55.000
11	Plantera de cerámica pequeña	Unidad	1	Unidad	50.000	50.000	50.000	50.000	60.000	60.000
12	Plantera de cerámica mediana	Unidad	1	Unidad	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
13	Plantera de cerámica grande	Unidad	1	Unidad	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
14	Juego de cantaros decorativos, en 3 piezas, de cerámica para exterior	Unidad	1	Unidad	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
15	Planta ornamental, alta para exterior	Unidad	1	unidad	180.000	180.000	200.000	200.000	190.000	190.000
16	Planta ornamental alta para interior	Unidad	1	Unidad	230.000	230.000	250.000	250.000	250.000	250.000
17	Planta ornamental pequeña con macetas para escritorio	Unidad	1	Unidad	30.000	30.000	37.000	37.000	33.000	33.000
18	Planta altas con flores (ref. camelia, santa rita)	Unidad	1	Unidad	60.000	60.000	70.000	70.000	60.000	60.000
19	Planta rastreras con flores (ref. labio de señoritas)	Unidad	1	Unidad	1.500	1.500	3.000	3.000	2.000	2.000
20	Pasto en panes, tipo alemán	M2	1	M2	15.000	15.000	20.000	20.000	15.000	15.000
21	Palito, posa plantera de cerámica cocida	Unidad	1	unidad	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
TOTAL						1.231.500		1.360.000		1.410.000

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

CUADRO DE DOCUMENTOS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JD ELECTROMECANICA	INSUSERV de Fabiola Ruiz Diaz	SAN CAYETANO de Gilberta Chaparro
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO APLICA		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA		
V. Otros documentos.			
Copia de los Balances Fiscales de los años 2010, 2011, 2012.	CUMPLE		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011, 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE		

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

CUADRO ADJUDICADO

ITEM	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello	
					Precio Unitario (IVA	Total (IVA INCLUIDO)
1	Riego diario (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	Jornal diaro	30.000	30.000
2	Limpieza diario (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	Jornal diario	60.000	60.000
3	Corte, rebordeado y poda de plantas bajas, semanal Según especificaciones técnicas	Unidad	1	Jornal diario	50.000	50.000
4	Corte, rebordeado y poda de arboles (según especificaciones técnicas)	Unidad	1	Jornal diario	50.000	50.000
5	Abono Natural (humos), bolsa de 20 kg.	Unidad	1	Bolsa	30.000	30.000
6	Fertilizantes para follaje	Litros	1	Litros	15.000	15.000
7	Fertilizantes para flores	Litros	1	Litros	15.000	15.000
8	Pesticidas (rosciado, en granos o aerosol)	Litros	1	Litros	15.000	15.000
9	Piedritas decorativas blancas, tamaño mediano	unidad	1	Bolsa	40.000	40.000
10	Piedras Grandes canto rodado para decoración, color marrón	Unidad	1	Bolsa	40.000	40.000
11	Plantera de cerámica pequeña	Unidad	1	Unidad	50.000	50.000
12	Plantera de cerámica mediana	Unidad	1	Unidad	100.000	100.000
13	Plantera de cerámica grande	Unidad	1	Unidad	150.000	150.000
14	Juego de cantaros decorativos, en 3 piezas, de cerámica para exterior	Unidad	1	Unidad	50.000	50.000
15	Planta ornamental, alta para exterior	Unidad	1	unidad	180.000	180.000
16	Planta ornamental alta para interior	Unidad	1	Unidad	230.000	230.000
17	Planta ornamental pequeña con macetas para escritorio	Unidad	1	Unidad	30.000	30.000
18	Planta altas con flores (ref. camelia, santa rita)	Unidad	1	Unidad	60.000	60.000
19	Planta rastreras con flores (ref. labio de señoritas)	Unidad	1	Unidad	1.500	1.500
20	Pasto en panes, tipo alemán	M2	1	M2	15.000	15.000
21	Palito, posa plantera de cerámica cocida	Unidad	1	unidad	20.000	20.000
TOTAL						1.231.500

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

JD ELECTROMECANICA

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2010	2011	2012
Activo Cte.	104.449.869	87.696.703	67.607.492
Pasivo Cte.	72.862.354	60.134.606	7.329.505
	1,43	1,46	9,22
	Promedio		**4,04**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2010	2011	2012
Pasivo Total	72.862.354	60.134.606	7.329.505
Activo Total	109.556.038	167.226.480	142.242.933
	0,67	0,36	0,05
	Promedio		**0,36**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	28.988.856	98.438.435	23.219.913
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	2,90	9,84	2,32
	Promedio		**5,02**

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO G. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 56/2013 D.J.A. Nº 5953/13.- S/ APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3912

Asunción, 10 **de diciembre del 2013.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO, EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE JARDINES, LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.----------***

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen Nº 56 de fecha 5 de diciembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que entre otras cosas señala: "*Por lo tanto, considerando lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, que rigen la materia, los abajo firmantes recomiendan la adjudicación del llamado para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACION DE JARDINES", a favor de la firma: JD ELECTROMECANICA...de acuerdo al servicio ofertado, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 13/13, ejecutado por la Dirección Nacional de Aduanas".*-----

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables.----------

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledó
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DRA. ELODIA ALMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 56/2013 D.J.A. Nº 5953/13.- S/ APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3912
HOJA -2-

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen Nº 56 de fecha 5 de diciembre del 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO, EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE JARDINES, LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.*****-----**

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RECIBIDO
11 DIC 2013
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

SILVIA ALMIRÓN BAUTISTA
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas